



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EO-920005999-E2-2021

“REHABILITACIÓN DE OBRA EXTERNA EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA”

ACTA DE LECTURA DE DICTAMEN TÉCNICO Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

En el Km 2.5 Carretera a Acatlima, Huajuapán de León, Oaxaca, siendo las diecisiete horas del día veintisiete de agosto del año dos mil veintiuno, día y hora señalada para que tenga verificativo la Apertura de las Propuestas Económicas de la Licitación Pública Estatal No. EO-920005999-E2-2021, referente a la “REHABILITACIÓN DE OBRA EXTERNA EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA” se reunieron en la Sala principal del Centro de Estudios Estratégicos de la Empresa de la Universidad Tecnológica de la Mixteca; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 29, 36, 38 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y demás aplicables, y lo establecido en las bases de licitación. Los CC. L.C.P. Javier José Ruiz Santiago, Representante Legal, Vice-rector de Administración y Presidente del Comité de Obras Públicas de la Universidad Tecnológica de la Mixteca, Integrantes del Comité de Obras Públicas de la Universidad Tecnológica de la Mixteca: Arq. Itzamatul Moya Solano, Mtra. en Arq. María del Rubí Olivos Contreras, M.A.C. Itzcoatl Bolaños Gómez, Dr. Héctor Gerardo Campos Silva e Ing. Marcelino Flores Alonso, Secretario, Vocales y Asesores Técnicos del citado comité respectivamente, así mismo se hace constar la presencia de la L.C.P. Olivia Sagrario Velasco Sánchez, Órgano de Control Interno. -----

Adicionalmente se hace constar que se encuentran presentes quienes dicen ser: -----

No.	NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA	REPRESENTANTE
1	Desarrollo de Obras Dara S.A. de C.V.	C.P. Concepción Matla Carrera.
2	Proyectos y Construcciones Sogni S.A. de C.V./ Grupo Constructor Viloría S.A. de C.V.	Ing. Ana Karen Hernández Huerta.

Abierta que fue la presente en uso de la palabra, el L.C.P. Javier José Ruiz Santiago, con fundamento en el Artículo 38 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, hace del conocimiento a los licitantes los resultados del análisis de las propuestas técnicas que se presentaron en tiempo y forma, mismo que fue sometido a decisión del Comité de Obras Públicas de la Universidad Tecnológica de la Mixteca por lo que se da a conocer el siguiente: -----

**DICTAMEN TÉCNICO:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, lo establecido en la convocatoria y las bases de Licitación, y una vez realizado el análisis de cada una de las Propuestas Técnicas presentadas por las empresas participantes, se determina desechar las propuestas de las empresas, por la razones que se indican: -----

**Deyoc Diseño de Edificaciones y Obras Civiles, S.A. de C.V.,** En el **Anexo 7.A.5** Capacidad Financiera del Licitante: existen inconsistencias en la información de la declaración Anual de impuestos ejercicio 2020 y la manifestada en los Estados financieros del mismo periodo específicamente en lo que respecta al capital contable. -----

**Grupo Constructor Yescas S.A. de C.V.,** En el **Anexo 7.A.5** Capacidad Financiera del Licitante, no cumple con el requisito del Capital Contable Requerido especificado en la Convocatoria y Bases de licitación y en el **Anexo 7.B.4** Relación de maquinaria y equipo de construcción que intervendrá en la ejecución de la obra, no presenta facturas de equipo y maquinaria que en su relación menciona que son de su propiedad. -----

**Proyectos y Construcciones Sogni S.A. de C.V./ Grupo Constructor Viloría S.A. de C.V.,** En los **Anexos 7.A.10.** Manifestación de conocer los proyectos arquitectónicos y de ingeniería y **7.A.15** Manifestación de no -----

subcontratar la obra y/o parte de la misma, el nombre de la obra a que hace referencia es incorrecto. En el **Anexo 7.A.13**. Manifestación bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del art. 32-d y 69-b. del Código Fiscal de la Federación, el número de la licitación es incorrecto y en el **Anexo 7.B.4** Relación de maquinaria y equipo de construcción que intervendrá en la ejecución de la obra, no presenta todas las facturas de equipo y maquinaria que en su relación menciona que son de su propiedad. -----

**Monfamel S.A. de C.V.**, En el **Anexo 7.A.22** Copia de constancia del registro al padrón de contratistas de obra pública de SINFRA, el registro presentado no está actualizado al ejercicio 2021, presenta el registro del ejercicio 2020. -----

**Construcciones y Diseños Semaury S.A. de C.V.**, En virtud de que presenta una opinión de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, positiva, sin embargo, al validar esta información mediante el código QR, se constató que esta opinión corresponde a un RFC distinto al de esta empresa así como el folio es diferente al presentado. -----

**Innovamos Ideas para tu Crecimiento S.A. de C.V.**, En virtud de que presenta una opinión de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, positiva, sin embargo, al validar esta información mediante el código QR, se constató que esta opinión es negativa y en los **Anexos 7.B.5 a 7.B.10** Programas calendarizados, todos sus programas están mal integrados, debido a que establece que la partida del capítulo 5 correspondiente a Electrificación, iniciará a finales del mes de octubre, y son trabajos que se tienen que realizar al inicio de la obra para poder ejecutar el resto de los trabajos. -----

Por lo que las empresas que presentan la información, documentos y requisitos exigidos en las bases de licitación en esta unidad convocante y pasan a la siguiente etapa son: Transportadora, Asfaltos y Arrendamientos Akkun S. de R.L. de C.V., Rosario Obras y Espacios de la Mixteca S.A. de C.V., Castellanos León Construcciones S.A. de C.V. y Desarrollo de Obras Dara S.A. de C.V., lo que se hace de su conocimiento para que surta todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Acto continuo el L.C.P. Javier José Ruiz Santiago, menciona que se rubricaran por todos los participantes presentes que pasan a la siguiente etapa y el Comité de Obras Públicas de la Universidad Tecnológica de la Mixteca, los siguientes anexos: Catálogo de Conceptos de la Proposición (**ANEXO 7.D.2**), el Resumen del Importe Total de la Proposición y por Capítulo (**ANEXO 7.D.8**), Programas de Montos Mensuales por Partidas (**ANEXO 7.D.9**), Programas de Montos Mensuales de Ejecución de los Trabajos por Conceptos (**ANEXO 7.D.10**) y Costos Globales Integrados (**ANEXO 7.D.15**). -----

En seguida el L.C.P. Javier José Ruiz Santiago, procede a aperturar los sobres de las Propuestas Económicas de las empresas: Transportadora, Asfaltos y Arrendamientos Akkun S. de R.L. de C.V., Rosario Obras y Espacios de la Mixteca S.A. de C.V., Castellanos León Construcciones S.A. de C.V. y Desarrollo de Obras Dara S.A. de C.V., para verificar que cumplan con los requisitos de las bases de licitación, procediendo en seguida a dar lectura a los importes incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), los cuales se indican a continuación en el orden que fueron abiertos: -----

NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA	IMPORTE CON IVA INCLUIDO
Transportadora, Asfaltos y Arrendamientos Akkun S. de R.L. de C.V.	\$4,229,289.68
Rosario Obras y Espacios de la Mixteca S.A. de C.V.	\$4,995,365.91
Castellanos León Construcciones S.A. de C.V.	\$4,488,134.75
Desarrollo de Obras Dara S.A. de C.V.	\$4,989,119.10

Por lo que se manifiesta que se reciben las Propuestas antes mencionadas para su **revisión y análisis** y se señala que la fecha de **Fallo** será a las **diecisiete horas del día primero de septiembre del año dos mil veintiuno**, mismo que se comunicara a los participantes en la Sala Principal del Centro de Estudios Estratégicos de la Empresa de la UTM, por lo que las propuestas desechadas serán entregadas en la Vice-rectoría

Administrativa de esta casa de estudios, en términos de ley. -----

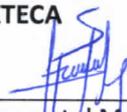
-----  
**ACUERDO:** -----

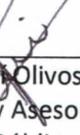
Téngase por constituido legalmente el Comité de Obras Públicas de la Universidad Tecnológica de la Mixteca, por presentados a los funcionarios mencionados en el cuerpo de la presente acta, por presentados en calidad de asesores técnicos a los profesores investigadores señalados en la misma, por presentado el Órgano de Control Interno y Asesora del Comité arriba señalado en los términos que indican, por presentadas en este acto a las personas arriba mencionadas quienes dicen venir en representación de las empresas que señalan, por hechas sus manifestaciones para los efectos legales a que haya lugar, por aperturadas las propuestas económicas de los participantes arriba indicados, mismas que son aceptadas para su posterior revisión, análisis y dictamen. -----

Visto lo anterior y no habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos del día en que se actúa, debiéndose continuar con la presente licitación pública en los términos señalados en las bases que la constituyen. -----

**POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA**

  
L.C.P. Javier José Ruiz Santiago.  
Representante Legal, Vice-rector de  
Administración y Presidente del Comité de Obras  
Públicas.

  
Arq. Itzamatul Moya Solano.  
Jefe del Departamento de Proyectos, Construcción  
y Mantenimiento y Secretario del Comité de Obras  
Públicas.

  
Mtra. en Arq. María del Rubi Olivos Contreras.  
Profesor Investigador, Vocal y Asesor Técnico del  
Comité de Obras Públicas.

  
M.A.C. Itzcoatl Bolaños Gómez.  
Profesor Investigador, Vocal y Asesor Técnico del  
Comité de Obras Públicas.

  
Dr. Héctor Gerardo Campos Silva.  
Profesor Investigador, Vocal y Asesor Técnico del  
Comité de Obras Públicas.

  
Ing. Marcelino Flores Alonso.  
Jefe del Departamento de Mantenimiento Eléctrico,  
Vocal y Asesor Técnico del Comité de Obras Públicas.

  
L.C.P. Olivia Sagarjo Velasco Sánchez.  
Órgano de Control Interno y Asesora del  
Comité de Obras Públicas.

**POR LOS CONCURSANTES**

  
C.P. Concepción Matla Carrera.  
Desarrollo de Obras Dara S.A. de C.V.

  
Ing. Ana Karen Hernández Huerta.  
Proyectos y Construcciones Sogni S.A. de C.V. /Grupo  
Constructor Viloría S.A. de C.V.